



Ampliado el plazo para enviar comunicaciones al XIII Congreso de la Abogacía hasta el 19 de abril

La mesa del XIII Congreso de la Abogacía ha decidido ampliar el plazo para el envío de comunicaciones hasta el día 19 de abril. El objetivo de esta medida es que los participantes puedan realizar sus aportaciones sobre el texto del Proyecto de Ley del Derecho de Defensa, publicado el pasado viernes en el Boletín oficial del Congreso de los Diputados.

En una comunicación, el Consejo General de la Abogacía (CGAE) explica que el hecho de que los profesionales de la abogacía no hayan dispuesto hasta el mismo viernes por la mañana del texto completo del proyecto de ley “es lo que llevó a la mesa del XIII Congreso de la Abogacía Española a prorrogar el plazo de presentación de comunicaciones orientadas al debate sobre el contenido de esta futura ley hasta el 19 de abril”.

Según el CGAE, cualquier abogado o abogada de todo el país puede, después de leer el texto, formular las propuestas que considere más oportunas para remitirlas al Congreso de la Abogacía”. “Durante la celebración del evento, entre los días 3 y 5 de mayo en el Centro de Convenciones de Port Aventura (Tarragona), se debatirán las propuestas remitidas por los participantes a través de sus comunicaciones y se debatirá sobre ellas para confeccionar las conclusiones del propio congreso”, señala la Abogacía.

Esas conclusiones se traducirán después en las